

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO la situación por la que atraviesa la Señora Bibiana Esther LOPEZ D.N.I. N° 11.302.234.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un subsidio por la suma de AUSTRALES CUATRO MIL (A 4.000), a nombre de la Señora Bibiana Esther LOPEZ D.N.I. N° 11.302.234.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la // partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 113 /89.-

USHUAIA,

06 ABR 1989

